

Resoluciones de sanciones

Eusko Jaurlaritz - Gobierno Vasco



Anuncio por el que se notifican las resoluciones sancionadoras dictadas en expedientes sancionadores por infracción a las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Intentada la notificación personal, sin que haya sido posible realizarla, bien porque la persona interesada en el procedimiento es desconocida o bien porque intentada ésta no se ha podido practicar, se notifican mediante este anuncio las resoluciones sancionadoras de los expedientes que a continuación se relacionan instruidos en la Oficina Territorial de Tráfico de Gipuzkoa, de conformidad con los artículos 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

El Responsable Territorial de Tráfico de Gipuzkoa es el órgano competente para sancionar (Decreto de la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Seguridad).

Este anuncio servirá de notificación individual a los interesados con las siguientes advertencias:

1.- Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y se podrá recurrir ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses (Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998).

2.- Asimismo, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes (art. 96 Real Decreto Legislativo 6/2015).

3.- Los plazos arriba indicados se contarán transcurridos veinte días naturales desde la fecha de publicación de este Anuncio.

4.- Los puntos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Podrá consultar el saldo de puntos en: www.dgt.es

5.- El escrito deberá remitirlo por correo postal certificado a la siguiente dirección: Av/ Vitoria-Gasteiz, nº3-3ª, 20018 San Sebastián o presentarlo en las oficinas de Zuzenean (Gran Vía, 85 - Bilbao; Andia, 13 - Donostia-San Sebastián; Ramiro Maeztu, 10 - Vitoria-Gasteiz) o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015. Asimismo, puede presentarlo telemáticamente en www.euskadi.eus/multastrafico. Las consultas presenciales se atenderán en las oficinas de Zuzenean.

6.- Para realizar el pago debe acceder a www.trafikoa.eus y generar el documento de pago correspondiente. De no efectuarse el pago en periodo voluntario su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

Si desea más información puede obtenerla a través del servicio de atención ciudadana Zuzenean Tef: 945-018000; o en www.trafikoa.eus en el destacado consultar mis multas.

OBS = observaciones; E = resolución estimatoria; P = sanción abonada; (1) = Requerimiento de pago; ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; PTOS = Puntos; CATIT = Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
20/1449793	X3388532B	AZPEITIA	14/10/2017	3648FHN	1.000,00	RDL 6/2015	14.1	6	
20/6224750	44162272H	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	08/01/2018	4227BWS	300,00	RD 1428/03	52.1	2	
20/3085254	78950672K	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	18/11/2017	7736FRX	1.500,00	RDL 8/2004	3.	0	
20/1551003	X7086874E	LASARTE-ORIA	23/10/2017	9626HXF	1.000,00	RDL 6/2015	14.1	6	
20/1539130	Y1540546C	LARDERO	22/11/2017	4570HJD	200,00	RD 1428/03	18.2	3	
20/3084959	47285952E	BURGOS	08/10/2017	B2612WM	800,00	RDL 8/2004	3.	0	



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-20ETT-L6U21F-BF09F4

OBS = observaciones; E = resolución estimatoria; P = sanción abonada; (1) = Requerimiento de pago; ART = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; PTOS = Puntos; CATIT = Centro Automatizado de Tramitación de Infracciones de Tráfico.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
20/1520873	B01329473	VITORIA-GASTEIZ	08/12/2017	0105CJR	1.500,00	RDL 8/2004	3.	0	
20/1520874	B01329473	VITORIA-GASTEIZ	03/12/2017	0105CJR	500,00	RD 2822/98	1.1.1	0	
20/6225287	44569180X	IRUN	12/01/2018	5046CCY	300,00	RD 1428/03	52.1	2	
20/3085130	X7961998L	IRUN	26/09/2017	SS6703AV	800,00	RDL 8/2004	3.	0	
20/1549670	34096534T	BEASAIN	15/10/2017		200,00	RD 1428/03	18.2	0	
20/6225242	40267429H	QUART	12/01/2018	GI3488BL	400,00	RD 1428/03	52.1	4	
20/1421041	72500089H	VILLABONA	05/10/2017	3201GRV	1.000,00	RDL 6/2015	14.1	6	

San Sebastián, 2018-04-17, Responsable Territorial, XABIER AUZMENDI DOYHARZABAL,


